



MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Emilio José Ubilla Heck.

ALGARROBO, 17 JUN 2019

DECRETO N° 2130^{16.14}



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
7. Contrato suscrito con fecha 10 de junio 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Emilio José Ubilla Heck.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum 21 de fecha 06 de junio 2019 enviado por la Encargada de Cultura Srta. Alejandra Canales Muñoz, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Don Emilio José Ubilla Heck**, Cédula Nacional de Identidad N° Chileno, nacido el 04 de enero de 1984, de profesión Técnico de Nivel Superior en Gestión de Eventos y producción Cultural, con domicilio en _____ para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 de julio 2019 hasta el 31 de diciembre 2019**, por el **valor total de los servicios de \$ 5.933.334.-** (cinco millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos), **impuesto incluido**, pagaderos según lo estipulado en la **cláusula cuarta** del contrato suscrito, previa presentación de la respectiva Boleta de Honorarios e informe de la función realizada por el Prestador, ambas visadas por **Cultura**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "**Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en Contraloría General de la República, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCION:

- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(1)
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 JUN 2019
A-2139
19 JUN 2019

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°

